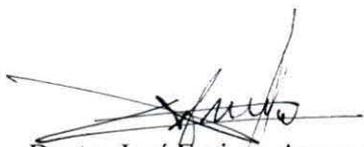


ACUERDO No. 70-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número nueve: Ampliación del Informe sobre Resultados de la Inspección de Cuentas y Registros Contables de INDRA-MAPLINE**, de la sesión ordinaria número once, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiuno de junio de dos mil doce; punto expuesto por el Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; y por el señor Auditor Interno, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Darse por recibido del Informe sobre Resultados de la Inspección de Cuentas y Registros Contables de INDRA-MAPLINE, y de su ampliación, efectuados por la Unidad de Auditoría Interna del Centro Nacional de Registros, que han sido presentados en las reuniones del Consejo Directivo del 24 de mayo del corriente año, y de esta fecha, respectivamente; sobre cuyos resultados preliminares este Consejo resolvió, en los Acuerdos números 18-CNR/2012, y 36-CNR/2012, de fechas 16 de febrero y 22 de marzo, por su orden; y II) Instruir a la Administración, notifique por escrito los resultados encontrados o hallazgos de la citada Inspección de Cuentas y Registros Contables, a la Contratista Unión Temporal de Sociedades INDRA-MAPLINE para que ésta, dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación, de respuesta a tales resultados o hallazgos, expresando la forma de subsanarlos. San Salvador, veintiuno de junio de dos mil doce.- COMUNIQUESE.



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmcmz

